



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Accionante: Luz Adriana Duran Cortes

Accionado: Juzgado Segundo Civil Municipal de Cali

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali

Rad. No. 76001-31-03-005-2023-00315-00

Acción de tutela 1ª instancia:

Revisada la acción de tutela, se aprecia la pertinencia y necesidad de vincular a la entidad **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE CALI**, toda vez que analizados los hechos de la tutela se encontró proceso adelantado en dicho despacho contra la propietaria inscrita del inmueble objeto de la presente acción, razón por la cual se

RESUELVE:

PRIMERO: VINCULAR a la presente acción de tutela a **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE CALI**, en calidad de accionado.

SEGUNDO: OFICIAR a **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE CALI**, a fin de que en el término de **una (1) hora** contado al recibo de esta orden, ejerza su derecho de defensa y en especial, se pronuncie sobre los hechos plasmados en la acción de tutela y la petición elevada por el accionante, para lo cual se le remiten los archivos pertinentes.

TERCERO: REQUERIR al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE CALI**, para que aporte copia del Link de acceso al expediente de radicación 76001400300720170058800, vincule a las partes, remita constancia de ello y remita el oficio 02-3064 de fecha 02 de diciembre de 2019.

CUARTO: NOTIFIQUESE a las partes de la presente providencia por el medio más expedito, al tenor de lo dispuesto en el Art.16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

01

LIZBETH FERNANDA ARELLANO
JUEZ